



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL."

RIO GRANDE, 29 de septiembre 2026

VISTO, el expediente electrónico MTE-E-80959-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de Indumentaria para el agente BAZAN, Walter Oscar, que realiza tareas de Notificador para la Dirección de Administración R.G., dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande.

Que a través de la Resolución Sub.A.C. y F. N° 101/26 y Resolución Sub. R.I. N° 012/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00024/2026 – RAF 540 a Orden N° 14 y 47.

Que vista y analizada la única oferta recibida, en orden N° 21, se adjunta Informe Técnico S/N° - Letra: D.A.R.G., a Orden N° 55 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones N° 01 (Alt.00), N° 02 (Alt.00) y N° 03 (Alt.01) por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 456.086,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, la Resolución O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511, modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00024/2026 RAF 540, de contratación de indumentaria para el agente BAZAN, Walter Oscar, que realiza tareas de Notificador para la Dirección de Administración R.G., dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la ciudad de Río Grande, a la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3, los renglones N° 01 (Alt.00), N° 02 (Alt.00) y N° 03 (Alt.01), por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 456.086,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540, Clasificación 20000, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB.R.I. N°

017/2026.-

G.T.F. M.T.E.
M.C.M.

BARRERA
Paola
Lorena

Firmado digitalmente
porBARRERA Paola Lorena
DN: cn=BARRERA Paola
Lorena c=AR
Motivo:Firmado digitalmente
por
Ubicaci· n:
Fecha:2026-09-29 12:43-03:00

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"